EL SIGLO

Montevideo—Miércoles 18 de Enero de 1905 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLII—Núm. 12,151

ALMANAQUE

Hoy miércoles 18 de Enero.—La cátedra de San Pedro en Roma.
Sol sale 5 horas 7 minutos; pónese 7 horas 15 minutos; luna llena el 20.

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN SU IMPRENTA CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa [illegible].

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ [illegible]
Por seis meses	$ [illegible]
Por un año	$ [illegible]
Número del día	$ [illegible]
Número atrasado	$ [illegible]
Exterior por seis meses	$ [illegible]
Idem por un año	$ [illegible]
Por un mes	$ [illegible]
Por trimestre	$ [illegible]
Por semestre	$ [illegible]
Por un año	$ [illegible]
Exterior por un mes	$ [illegible]
Idem por un año	$ [illegible]

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

Con referencia á la cuestion electoral se dicen muchas cosas, y entre ellas [illegible]

Apreciado doctor Fénix:—Hágame el favor [illegible]

General Sodji.

Comunican de Gibraltar que el 15 del corriente, á las 4 de la tarde, llegó al puerto comercial de aquella plaza fuerte, el gran vapor aleman «Deutschland» [illegible]

El gobierno de Santa Fé acaba de terminar la estadística de la cosecha de trigo [illegible]

Circula un folleto conteniendo el informe presentado al ministerio de Agricultura por el ingeniero agrónomo señor Girola, sobre la exposicion de frutas celebrada en Buenos Aires desde el 15 de Noviembre de 1903 al 30 de Abril de 1904. [illegible] sujetos reproducidos por injerto, etc.

La exposicion de frutas ha puesto de manifiesto las excelentes condiciones de nuestro país para la produccion de duraznos y ha demostrado que poseemos gran número de variedades, entre las cuales se hallan frutas selectas, dignas de mayor propagacion. Débese en cambio, restringir el cultivo de la mayor parte de las variedades, visto que no ofrecen ventaja alguna, ni respecto de la calidad, ni de los rendimientos y tampoco en cuanto á la resistencia á las enfermedades.

Es menester abandonar los sistemas primitivos de plantacion, no formando montes con cualquier clase de plantas, sin eleccion y sin seleccion, para dedicarse á la reproduccion de las clases más apreciadas, mas buscadas y mejor pagadas.

...No se puede decir que el cultivo de las uvas de mesa haya sido objeto de atencion preferente.

...El cultivo del peral está poco difundido; se puede decir que es relativamente menos importante de lo que ha sido años antes. No se sabría hallar una explicacion satisfactoria á esta restriccion, sino considerando que este frutal es mas delicado mas atacado por los insectos y otras afecciones, y quizá la fruta poco buscada por el consumidor argentino.

* * *

Despues de muchos años de propaganda en favor de las reformas del código civil italiano en materia de organizacion de la familia, parece que se obtendrá por fin una parte de ellas con la admision de la investigacion de la paternidad, que, hasta ahora, se negaba en absoluto.

El proyecto, que, en breve, será sometido al parlamento, [illegible]

Es probable que se proceda, en breve, á la demolicion del puente de Brooklyn [illegible]

En estos dias ha hablado el telégrafo sobre sensacionales ocurrencias en el Colegio de San Jacinto, en la capital de Chile. [illegible] ...rmalizar el ré[illegible] ...alidad intacha[illegible] ...estab'ecimien[illegible] ...lo tanto, las ...s deben ejerci[illegible] ...cione; adminis[illegible] ...encaminadas á ...s eficaz, de dar ...ica, juntamente ...aso; y que, es...n de este juz...e los delitos, no ...ese orden de ...rfera de otras ...o debe dirigir...emo gobierno y ...a respectiva, ...ucion para los ...reciéndoles la ...nder preferen...a de profesores ...terno de dicho [illegible] de la anterior ...uso que el co...ese clausurado [illegible] el referido es...e ministros, en ...todos los pre..., que el dia 9 ...República. [illegible] ...ede del tercer ...tiago, del cual ...tiva investiga...ictuosos come...nos del estable...res del colegio ...e esta ciudad, ...gacion de los ...Cristianas; ...desaparecer to...o solo en el re...dos los que la ...sostiene en el ...ros de la con...inamente los [illegible] de instruccion ...buciones á que ...el artículo 73 ...a y el número ...de 9 de Enero ...ereto: [illegible] ...ento de los ...tiene en el te...a congregacion ...cuelas Cristia[nas] [illegible] decreto á los ...as en que exis...entos para su ...o.» [illegible] de tal resolu...na nota de pro...uél la devolvió ...de personería ...en tal forma ...érminos impro...e no encuadran ...s ciudadanos le ...no tomarlo en [illegible]

Fénix.

Cuerpo Legislativo

Sin número

Tampoco hubo número ayer en la Cámara de Representantes. Solamente asistieron [illegible] diputados.

Se dió cuenta del siguiente asunto entrado:

La Comision de Fomento dictamina sobre el escrito del señor Carlos Eugenio Sanchez por la Compañía de Obras Públicas del Rio de la Plata, relativo á la concesion de un tranvía eléctrico.—(Repártase).

Reforma constitucional

Hé aquí el informe de la Comision de Legislacion del Senado de que ya dimos cuenta, aconsejando el rechazo del proyecto del P. E. sobre reforma de la Constitucion:

Comision de Legislacion.—Informe.—Honorable Cámara de Senadores.—Vuestra Comision de Legislacion informa en este asunto con reclamadísima urgencia.—Respecto á la necesidad de reformar nuestra Constitucion, es esa una cuestion extensamente debatida; es innecesario insistir para expresar que existe un anhelo general en que se realice la reforma, para que la nueva Constitucion se ajuste á nuestro estado político y económico.

El proyecto venido de la otra Cámara no es constitucional, por lo que no puede ser aprobado por Vuestra Honorabilidad.

Tratándose de la reforma de la Constitucion, el procedimiento está claramente determinado en el Capítulo III de la seccion XII de la misma Constitucion, y de él no puede salirse si se quiere que la reforma sea lo que debe ser, una obra respetada y aceptada por todos.

El Poder Ejecutivo además no tiene personería política para iniciar reformas á la Constitucion, pues esta es una facultad privativa de la Legislatura según la estatuye preceptivamente el artículo 153.

Y aún para mayor abundamiento puede invocar Vuestra Comision lo que determina el artículo 158 de la propia Constitucion [illegible]

Por estas breves consideraciones os aconseja el rechazo del proyecto venido de la otra Cámara.

Sala de Comisiones.—Montevideo, Enero de 1905.—Carlos E. Lenzi.—José Espalter.—Rodolfo Vellozo.

El Dr. José P. Ramirez

SU VIAJE Á FLORES

DEMOSTRACIONES POPULARES

Los despachos que publicamos en seguida dan somera cuenta de las demostraciones populares de que ha sido objeto el doctor don José P. Ramirez en su viaje al departamento de Flores:

Durazno, 17. — A El Siglo.—Montevideo.—En el tren de hoy llegó aquí, de paso para Trinidad, el doctor José Pedro Ramirez, acompañado del doctor Roosen [illegible] —Corresponsal.

Trinidad, Enero 17. — A El Siglo.—[illegible] —Corresponsal.

Trinidad, Enero 17. — A El Siglo.—[illegible]

[illegible] progreso. Agregó que el partido nacional lo votaría y esperaba lo hicieran todos indistintamente. Concluyó con un viva al esclarecido ciudadano.

El doctor Ramirez agradeció la recepcion con un extenso y patriótico discurso. Si triunfara, dijo, contemplaría todos los intereses legítimos sin tendencias partidarias. Luego habló el doctor Roosen, exhortando á la union cívica alrededor de la candidatura Ramirez.

Roxlo pronunció un brillante discurso evocando los manes de Saravia y Lamas en favor del triunfo en la contienda electoral próxima.—Corresponsal.

Ayer ha sido firmado por varios ciudadanos espectables y por los representantes mas caracterizados del comercio, el siguiente despacho que hoy le será enviado al doctor don José P. Ramirez:

Al doctor José Pedro Ramirez. —Flores. — Habeis consagrado un talento poderoso y un corazon abnegado á la defensa de las libertades públicas, primero, y al restablecimiento de la paz y de la concordia cívica, despues. Tan largo y brillante apostolado debió reservaros siempre un puesto en los altos consejos de la nacion, para que en los dias oscuros iluminaseis el camino con los destellos de la elocuencia, templada por la experiencia de la vida.

La anomalía de que continúe ausente de la representacion popular el mas prestigioso de nuestros hombres públicos, va al fin á ser reparada con aplauso de todos, sin distincion de partidos.

Una, pues, el noble tribuno, nuestros plácemes á los que ahí le tributan, y trasmita nuestro entusiasta saludo á sus electores y amigos.

Nota: — Las personas que deseen suscribir este telegrama, podrán hacerlo en esta imprenta hasta las 10 y 30 a. m., del dia de hoy.

La Comision del Club Nacional se reunió ayer y por mocion del señor Arturo Gomez Folle resolvió tomar la iniciativa de una manifestacion al doctor Ramirez, á su regreso á ésta, la que se efectuará, probablemente, el jueves.

Con el objeto de dar mayores proporciones al acto, se ha invitado á los presidentes de los clubs nacionalistas á concurrir á una reunion que se efectuará esta tarde en el Club Nacional. En esa reunion se les pedirá su concurso y el de sus asociados.

Resuelta la manifestacion, se invitará al pueblo nacional y extranjero á hacer acto de presencia en la Estacion Central del ferrocarril el dia del regreso del doctor Ramirez.

REFORMAS A LA LEY

DE CONCORDATOS PREVENTIVOS

El proyecto del doctor Varela no contiene disposiciones eficaces contra el avance del fraude que hace irrisorios, en muchos casos, los concordatos entre el deudor y sus acreedores. Todas las innovaciones que introduce á la ley vigente son efímeras en su aplicacion práctica. Que solo se dé entrada judicial al concordato que ofrezca como mínimun un 50 % de nada sirve si los acreedores fallutos pueden despues, en la junta, resolver que ese porcentaje se pague tarde, mal y nunca. No es tan solo la inmensa latitud en los plazos, que se dejan librados á los gatuperios de la junta, lo que hará ficticio ese ofrecimiento, sino tambien la falta de responsabilidad y garantía para el cumplimiento de ese mismo cincuenta por ciento estipulado. El doctor Varela, contestando las objeciones que sobre este particular se le han dirigido, dice: «que á nada conduciria que el deudor ofreciese el cincuenta por ciento en condiciones que, en realidad, no importasen sino un diez ó un cinco, desde que aun cuando lograse dar entrada á su proposicion, estarian los acreedores para rechazarla.»

El error del distinguido autor del proyecto estriba, precisamente, en creer que las trabas eficientes contra el fraude se encuentran en la mayor ó menor facilidad para dar entrada judicial al concordato sin exijir del deudor otras garantías ni detener en la junta de acreedores la avalancha de personages farsáicos que forman las mayorías legales capaces de aprobar cuánta monstruosidad se le ocurra al deudor aliado con ellos. Esos acreedores, que cita el doctor Varela como una defensa contra los manejos del concordatario, son, en cambio, sus protectores mas resueltos si la ley no pone en manos de la justicia y de los acreedores honestos otros medios para batirse con la chicana y la mala fe. El autor del proyecto parece entender que en los concordatos judiciales son difíciles las mayorías fraudulentas, por tener que comparecer los acreedores personalmente en presencia del Juez. Pero, por nuestra parte, podemos garantizarle que, en las barbas de los más imponentes majistrados se efectuarán reuniones de individuos verdaderamente sarcásticos, compareciendo como acreedores por centenares de pesos, infelices que jamás han visto reunida media docena de reales, munidos, eso sí, todos ellos, de sus respectivos documentos, [illegible] ...e endosa... insolven... ...tenido ni ...iales con ...Este mal ...octor Va... ...hallado [illegible] salvo al ...las deci... fraudu... la apela... ...esolucion ...ncordato, ...fraudu... ...s penales ...alicioso— ...pocas ve... Los co... ...mente en ...Hay de... ...s y á sus ...mitir que ...iendo así ...venir» la ...dos» antes ...palabra, ...es el pro... ...ro de la ...sponsable ...tiene que ...tiempo ...s útiles— ...rinaria y ...comercial ...ender la ...acreedo... [illegible] ...timos ocu... ...res conti... que has... ...operacio... ...trolar y ...bido que ...n los es... ...solicitan... ...to extra... ...ue hacen ...esamente, ...Hay al... ...en á los ...opaganda ...ómina de ...arregla... ...ndo débil ..., muchos ...se dejan ...mistifica... ...or la ley.

o el cuestionado [illegible] y frágil la conciencia humana, muchos son los concordatarios que se dejan seducir por esas victorias de la mistificacion y el engaño amparados por la ley.

¿Qué hace contra todo esto el proyecto del doctor Varela? Pues nada, absolutamente nada. Cuesta decirlo; pero es lamentable que mas de cien firmas respetables del comercio montevideano hayan suscrito una peticion favorable á una ley que será aún peor que la actual, pues, además de dejar subsistentes sus deficiencias, viene, todavía, á agregarle nuevas facilidades para la generalizacion de los escándalos contra los cuales está clamando, ese mismo comercio, desde hace tiempo.

Es necesario que el comerciante se coloque dentro de las condiciones que las leyes exijen para que éstas puedan ser aplicables en lo que tienen de favorable para aquél. El concordato judicial ó extrajudicial es un procedimiento de excepcion exclusivamente regido por la ley comercial; ella debe, pues, ser aplicada en todo su rigor, y solo los que reunen los requisitos del comerciante, en la acepcion legal de la palabra, deben ampararse á ella. Lleganos, pues, á la conclusion, que desarrollaremos mañana en un artículo final de esta série, que en el cumplimiento del mismo Código de Comercio y en la naturaleza del juicio de concordato se encuentran las principales limitaciones contra el fraude que el proyecto del doctor Varela ha descuidado, en absoluto. Como vamos á ver, solo de esta manera y teniendo en cuenta la excepcionalidad del juicio de concordato, es que podrán proscribirse de nuestras costumbres judiciales hechos que constituyen un escarnio para la justicia y una burla descarada que se realiza al amparo de la ley.

ALBERTO GUANI.

EXPORTADORES Y BARRAQUEROS

Nuevo centro

En la barraca de los señores L. Puig y Ca., se celebró ayer una numerosa reunion de exportadores y barraqueros de lana, cueros, cerda, etc.,—resolviendo constituir una sociedad con la denominacion «Centro de Exportadores y Barraqueros».

Reinó un espíritu de marcada cordialidad y union, adoptándose trascendentales resoluciones que, indudablemente, benefician al país y representan un progreso avanzado para la ganadería nacional.

La nueva asociacion — que surge á la vida en los momentos mas auspiciosos—está llamada á realizar en el porvenir notables adelantos que son harto reclamados por las exigencias comerciales del siglo.

Asistieron á la reunion preliminar, las siguientes personas, todas ellas de firmas acreditadas del comercio de esta plaza:

Rodriguez Irigoyen y Ca., R. Braceras, L. Puig y Ca., José Destombes, C. Landauer por Wetz y Ca., P. Roussel por Alphonse Stx, L. Debaisieux por Wattinne Bossut y Ca., Zubillaga y Beramendi, G. Schlief, C. Lei por Staudt y Ca., A. Roux y Ca., Saturnino Balparda, E. Tournier por José Gallbert y Ca., H. Daure por E. Durand, Ed. Charlet por Henry Caulliez, Sebastian San Martin, Juan y José Astiz, B. Garat por F. M. Nicholson, C. Fritz y Ca., Luis Matho y Hno., A. Lernoud por Masurel Fils, E. Lambeaux por Van Peborg y Willeman, E. Castagné por Armand Guilhou, Schleipen Turk y Ca., Osten y Ca., J. Schrauricht por Merian Altgelt y Ca., José Charlet, Thomas W. Hovvard y Ca., Juan Astiz por Elle Gau y Ca., H. Helguera (hijo), Lorthiois Freres, C. Moxhet por Lahusen y Ca.

La comision directiva provisoria, elegida por unanimidad de votos, que ha de constituir el centro y practicar los trabajos, ha quedado organizada de la manera siguiente:

Presidente, Luis Puig; vice-presidente, José Charlet; tesorero, Cornelio Osten; pro-tesorero, Enrique Daure; secretario, H. Helguera (hijo); pro-secretario, Juan Schauricht.

Reclamos de guerra

A LA COMISION CLASIFICADORA

Por el Ministerio de Hacienda han sido pasados á la Comision Clasificadora de Créditos por suministros y reclamos, los siguientes expedientes para sustanciar.

Artigalá D'Arnaud, Santiago Casarelto (Benito Pascual), José Escrin, Antonio A. Garibaldi (Nicolás Bonat), José Gentini (J. Secco Illa), Agustin Lemes (L. Torrens), Felipe de Leon Gonzalez y Odriozola (E. C. Barboza), Fernando Pereyra (L. Torrens), Benita Jenjina (L. Torrens), Luis Perez (J. Reyes Acevedo), Manuel A. Rodriguez (L. Torrens), Rubio y Garcia (Taranco y Cia.), Apolinario Rodriguez (J. Reyes Acevedo), Feliciano Sosa (L. Torrens), Gandolfo y Morere por don Gregorio Gallardo, id id por don Manuel J. Pereyra, Ramon Anduya por don Filiberto A. Gonzalez, Angel J. Nocelo, Gandolfo y Morere por don Ricardo M. Gerona, id id por don Celestino Montauban, Blas Vidal (hijo) por don Esteban Leonis, id id por don Santiago Laborde, Gandolfo y Morere por don Romano Bianchi, Ramon Anduya por doña Bernarda Paseyro de Sacias, Francisco B. Helguera por don Manuel Yeron, Ramon Anduja por don Toribio Fros, Silveyra y Blocona por Oscar Borjas, Carlos Anavitarte por Alberto Semblat, José M. Silva y Antuña (cesionario de Luciano Villanueva), Julio R. Alvarez, por don Guillermo Reich, Julio R. Alvarez, por Tranvía del Paso del Molino, Rogelio Ruffo por Santiago Cardina, Minelli Gonzalez y Cia. por Francisco Grillo, Alberto B. Liriera por don Ricardo R. Fernandez, Juan J. Hore por don Guillermo J. Esloane, Laureano Torrens por don José Iza, id id por don Casimiro Larrosa, Gandolfo y Morere por Severo y Echenique, id id por don Pedro Yascab ddehere, id id por Juan Bassadone, id id por Andres Acevedo, id id por Regina C. de Santa Cruz, id id por Gaspar Olivera, id id por Eduviges S. Valvis, id id por Fermin Guichon, id id por don Vicente Bassadone y don Manuel Bavuglia.

Los republicanos españoles del Plata

TELEGRAMAS CAMBIADOS

Los últimos telegramas recibidos de España han traido extensos pormenores de la grandiosa velada que se celebró en el Casino Republicano de Madrid en honor de los republicanos españoles residentes en las Repúblicas del Plata, con motivo de haber llegado á aquella capital el distinguido educacionista don Ignacio Ares de Parga, vice-presidente del Centro Republicano Español de Buenos Aires.

Por la coincidencia de hallarse veraneando entre nosotros, con su distinguida familia, el doctor Rafael Calzada, presidente de la Liga Republicana Española de la Argentina, podemos publicar los telegramas que acaba de recibir, dándole cuenta de la celebracion de la velada:

«Calzada. — Buenos Aires. — Corrientes amor patrio identifiquen nuestras aspiraciones.—Salmeron.»

«Calzada. — Buenos Aires. — Grandiosa velada celebrada en el Casino en honor republicanos españoles del Plata con entusiastas salutaciones. Salmeron especialmente.—Presidente Liga.—Ureña.»

El doctor Calzada contestó ayer mismo á los señores Salmeron y Ureña, haciéndose intérprete de la gratitud de los republicanos españoles del Plata por la cariñosa demostracion que se les habia tributado y formulando votos por la próxima proclamacion de la república en España.

Escuela de enfermeros

LLAMADO A CONCURSO

El 1.o de Febrero próximo darán comienzo en el Hospital de Caridad los cursos de la escuela de enfermeros y enfermeras, habiendo quedado abierto desde la fecha el registro de inscripciones.

Los aspirantes deberán presentarse todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. en la secretaría de la corporacion, calle Washington, munidos de los documentos á que se refiere el aviso que publicamos en la seccion correspondiente.

La Comision Nacional de Caridad ha resuelto llamar á concurso para proveer una plaza de catedrático de esta escuela.

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de Abril próximo.

Los almaceneros minoristas

RENOVACION DE COMISIONES

El Centro de Almaceneros Minoristas celebrará asamblea general extraordinaria el dia 26 del corriente, en su local calle Cerrito número 159.

En esa asamblea se dará lectura de la memoria y balance correspondiente al segundo semestre del año 1904; se tomará en cuenta el proyecto sobre creacion de la caja de pensiones y se procederá á las elecciones de comisiones directivas y fiscal. Además se tratarán otros asuntos.

NOTAS RURALES

RUMORES ABSURDOS

Beneficios de la paz

VENTAS DE LA CABAÑA EUSKARA

Nos llegan de la campaña noticias que denuncian que algunos espíritus ;el vor...; propalan voces alarmantes, produciendo intranquilidades entre los elementos de de trabajo, gentes sencillas y pacíficas, que por temor de verse arrastrados otra vez á la lucha, apelan al conocido recurso de ganar los montes.

Esa propaganda alarmista es verdaderamente criminal, y merece la mas severa reprobacion.

Nada hoy en la actualidad de nuestro país que pueda autorizar semejantes alarmas, pues el mismo período eleccionario se desenvuelve con escepcional correccion por ambos bandos en lucha.

La paz está sólidamente cimentada y nada ni nadie podrá conspirar contra ella.

Toda tentativa en ese sentido merecería la reprobacion general, y solo un insensato, un perverso, ó un loco incurable podrá soñar con convulsiones políticas, cuando el país, representado por sus elementos de mayor valía, se entrega por completo al trabajo, restaurando lo que la guerra—la última de nuestras guerras civiles—destruyó con mano despiadada.

Desechen todo temor los laboriosos obreros rurales. Entréguense confiados á su obra de progreso, que no irán á sorprenderlos en sus pacíficas viviendas los estampidos del cañon, ni las descargas de fusilería, ni el tropel salvaje de la barbarie dueña de vidas y haciendas.

Esa época pasó. La paz reina absoluta en el país, y nada ni nadie podrá perturbarla, porque quien tal intentara, sería acreedor al mas severo de los castigos, y, hombre ó partido, merecería la reprobacion y el desprecio de todos los buenos.

Obreros rurales; factores poderosos de la riqueza nacional:—volved tranquilos á vuestros hogares: descansad de vuestras fatigas; proseguid vuestra obra de progreso: desechad todo temor; que la paz os ofrece todos sus dones, os brinda todos sus alhagos; y el porvenir reserva días de grandeza para la nacion á cuya obra de regeneracion prestáis tan valioso concurso con vuestro brazo y vuestro cerebro.

* * *

En mis notas de ayer han podido ver los que siguen el desenvolvimiento productor del país, los beneficios que representa la paz, para lo que constituye nuestra única riqueza.

Los campos se valorizan, suben los arrendamientos, los ganaderos se entregan por completo á la reforma de sus haciendas mejorando tipos y razas, pudiendo decirse que jamás se ha notado en el país un movimiento tan poderoso de labor fecunda.

Son los beneficios de la paz, despues de la cruenta y aleccionadora lucha, los que tales resultados producen, levantando el espíritu de los hombres laboriosos y dando alta idea de la riqueza y vitalidad de nuestro suelo.

A los datos que ayer publicamos tenemos que agregar hoy otro, que confirma nuestro optimismo.

La importante Cabaña Eúskara, propiedad del señor Pedro Nazabal, ha realizado en los dos últimos meses de 1904, ventas de carneros y ovejas, por valor de 7517 pesos.

Es verdaderamente asombroso y dá además una idea de la importancia de la produccion de la Cabaña Eúskara, que en los meses siguientes á la terminacion de la guerra se hayan realizado ventas de tanto monto en un establecimiento consagrado por entero á la cría de ovinos, y como complemento de nuestra informacion damos á continuacion el detalle de lo vendido con especificacion del comprador y precio de cada producto.

Ventas efectuadas por la Cabaña Eúskara, de Pedro Nazabal, en los meses de Noviembre y Diciembre de 1904.

Noviembre 2.—20 borregas á los señores Felipe y Carlos Sanguinetti, para su establecimiento El Lago, departamento de Maldonado, á $ 40 c/u, $ 1.200

Noviembre 15.—4 carneros números 1332, 1358, 1380 y 1122, á don Jaime Molins, departamento de Montevideo, á $ 200 c/u, $ 800.

EN LA FERIA DEL SALTO

Noviembre 27.—1 carnero núm. 1471, á Alcides Pregas, en $ 200; 1 carnero núm. 1467, á Tarticio Cardoso en $ 150; 2 carneros números 1411 y 1402, á Manuel Aurcrena, en $ 300; 2 carneros números 1300 y 1419, á Carlos Mendive, en $ 300; 5 borregas á don Israel Cunha, á 46 $ c/u, $ 230; 15 borregas, á don Israel Cunha, á $ 40 c/u, $ 600; 20 borregas á don Pedro Veleda, á $ 40 c/u, $ 800; 18 carneros medio galpon á varios en 642.

EN MERCEDES

Noviembre 30.—1 carnero núm. 1354, á don Calixto Martinez Buela, $ 220.

EN PAYSANDU

Diciembre 8.—1 carnero núm. 1322, á don Tomás A. Baptista, $ 200; 1 carnero, núm. 1120, á don Miguel Yong, pesos 150; 2 carneros números 1291 y 1443, á don Rodolfo del Pino, $ 200; 2 carneros números 1231 y 1377, á Juan Guimon, $ [illegible]

Diciembre 10.—6 borregas á don Rodolfo del Pino, hacendado de Flores, á $ [illegible], $ 270; 1 borrega al mismo señor Del Pino, $ 55.

Noviembre 26.—1 carnero núm. 4, á don Juan Mac Eachen, departamento de Montevideo, $ 250; 12 borregas al mismo señor Mac Eachen, á $ [illegible] c/u, $ 480.—Suma total, $ 7.517.00

Constatamos con placer estos hechos por que ellos honran al país y á sus elementos de labor, siempre empeñados en la obra regeneradora que ha de colocarnos en breve plazo al nivel de los pueblos mas adelantados de América, y auguramos á nuestros progresistas productores de ganados ñinos un período de gran prosperidad en el año que empieza.

JOSÉ R. MUIÑOS.

A LAS URNAS

Mas de la mitad de los guardias civiles de la capital—quinientos segun los datos de fuente oficial—obtuvieron anteayer y ayer la baja de la reparticion, á fin de estar en condiciones de votar en las elecciones de senadores y diputados el próximo domingo.

Cumplido ese deber cívico, volverán á ser dados de alta y el lunes recuperarán el carácter de agentes del orden público.

Asuntos electorales

Reunion en la Sociedad Francesa

En el local de la Sociedad Francesa se efectuó anoche la anunciada asamblea de delegados de los clubs colorados seccionales y miembros del comité ejecutivo departamental.

Presidió el señor Federico Capurro, actuando como secretarios los doctores Blengio Rocca, Juan M. Lago y Juan A. Cachon.

Abierto el acto se procedió á la designacion de 1.er, 4.o y 11.o suplentes de diputados por Montevideo, recayendo, respectivamente, esas designaciones, en el doctor José Pedro Massera y señores Fernando C. Pereda y Benjamin Fernandez y Medina.

Como parece que este último ciudadano no llegó á tener el número de votos que establece la ley orgánica, se resolvió elevar los antecedentes del asunto á informe de la Comision D. Nacional.

Enseguida se procedió á cambiar ideas sobre si era conveniente aceptar el informe de la comision especial designada en la asamblea del domingo último, sobre integracion de la lista de quince titulares de diputados colorados, con seis nacionalistas de la minoría y además el doctor Luis Melian Lafinur.

El informe fue aceptado, quedando integrada la lista de candidatos á votarse en las elecciones del domingo con los señores siguientes:

Titulares—Número 16, Luis Melian Lafinur; 17, Juan Gil; 18, Eduardo B. Anaya; 19, Eduardo Vargas; 20, Solano A. Riestra; 21, Antonio A. Mora y 22, José G. Requena García.

Suplentes—Andrés Lerena, Gustavo R. Garzon, José F. Berazain, Camilo Ferreira Oroño, Joaquin Reyes y Mario L. Gil.

El número de delegados y miembros del comité que asistieron á la asamblea de anoche alcanzó á 130.

Comité nacional

En los antecedentes de la proclamacion de candidatos á la Representacion Nacional por el departamento de Artigas, el Comité Nacional ha resuelto mantener el veto á la proclamacion del doctor Cirino Alvez, disponiendo se proceda á proclamar nuevo candidato á representante y recomendándose al efecto al doctor Blas Vidal (hijo).

Se aprobaron las proclamaciones siguientes:

Por San José—Titulares de representantes—Doctores Adolfo Perez Olave, Juan A. Cachon, Salvador T. Milans.

Suplentes—Doctores Arturo Gaye y José Salgado y bachiller Pedro Erasmo Callorda.

El comité volverá á reunirse esta tarde.

Directorio nacionalista

Ayer celebró la anunciada sesion extraordinaria el Directorio del Partido Nacional, bajo la presidencia del doctor Alfonso Lamas.

Se guarda reserva sobre los asuntos tratados, aunque se sabe que se relacionan con las elecciones del domingo.

El Directorio celebrará hoy á las diez de la mañana otra reunion extraordinaria.

El doctor Gabriel Terra

Nos comunican del Durazno que ayer llegó el doctor Gabriel Terra, proclamado segundo titular á la representacion por ese departamento.

El candidato dió anoche una conferencia política en el Teatro Español.

Fué recibido por varios miembros de la comision colorada que hizo su proclamacion.

Los colorados de la Colonia

Colonia, 17.—A «El Siglo».—Montevideo.—Un grupo numeroso de colorados se reunió hoy para pedir á la comision departamental del partido que reconsidere la proclamacion de candidatos á miembros de la Junta E. Administrativa, pues la lista no llena las aspiraciones del pueblo ni las exigencias de los intereses del municipio. Si no se accede á esto se proclamará la abstencion en los próximos comicios, lanzándose un manifiesto explicativo, deslindando ulteriores y posibles responsabilidades por el resultado del fallo de las urnas. El pueblo, sin distincion de color político, acompaña con sus simpatías ese movimiento.—Corresponsal.

LOS COLORADOS DISIDENTES

REUNION DE AYER

Se reunió ayer el comité ejecutivo colorado presidido por el general Máximo Tajes, con asistencia de los señores Julio Herrera y Obes, Duncan Stevvart, Juan A. Gonzalez, Andrés Llovet, Joaquin Travieso, José A. Casaglia, Martin Arrivillaga, Eduardo Chucarro, José R. Mendoza, Isaías Ximenez, Enrique Stevvart, Eduardo María Chucarro, Isidro Viaña, Dalmiro Tió, coronel Julio Muró, Juan Servetti Larraya, Juan B. Schiaffino, Miguel Risso, Bernardino Ayala, Victor Stevvart, Victor Perez Petit, general Valentin Martinez, Urbano Chucarro, Enrique O'Dieux y José S. Berro, actuando como secretarios los doctores Eduardo María Chucarro y Bernardino Ayala.

Se dió cuenta de una comunicacion del club de la 1.a seccion, participando haberse instalado y nombrado la comision directiva que se constituyó en la siguiente forma.

Presidente, doctor Julio Herrera y Obes; vice-presidente, doctor José R. Mendoza; secretarios, Washington Peñalba y Vicente Leone; tesorero, Juan L. Echevarria.

El club de la 5.a seccion comunicó su adhesion á los trabajos electorales del comité ejecutivo, participando, á la vez, el nombramiento de la comision directiva, constituida como sigue:

Presidente, coronel Juan P. Beltran; vice 1.o, doctor Pedro Hormaeche, vice 2.o Federico Diaz; secretarios, Julio J. Chucarro, Pedro Barbagelata; tesorero, Miguel Risso; vocales, doctor Eduardo Chucarro, Tulio Idiarte Borda, Alfredo Nebel, Pedro Ollartaguerre, Pilar Muñoz, Adolfo Raggio, Manuel Solsona y Flores, Mauricio Gamarra, Edmundo Chucarro, Augusto Miranda, Andrés Matta.

El club de la 6.a comunicó haber nombrado la comision directiva, quedando formada por las siguientes personas:

Presidente, [illegible]; vice-presidentes, [illegible]; tesorero, Santiago [illegible]; secretarios, Roberto Miranda, Francisco Maldonado.

Por mocion del doctor Eduardo M. Chucarro, se resolvió pasar una nota á la Junta Electoral comunicando haber designado los delegados á las mesas receptoras.

Se dirigirá hoy nota á los distintos clubs seccionales, pidiéndoles que á la brevedad posible designen los delegados que integrarán la comision departamental para proceder á la proclamacion de candidatos.

Análisis de vinos

EL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

CAMBIO DE NOTAS

Entre el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Medicina se han cambiado las siguientes notas relativas al análisis de vinos en el laboratorio químico de la citada Facultad:

Montevideo, Diciembre 26 de 1904. — Señor Decano de la Facultad de Medicina. — El Director de Impuestos ha manifestado repetidas veces al que suscribe que la Oficina de Vinos se encuentra seriamente obstaculizada en el desempeño de sus funciones por la lentitud con que despacha los análisis que se le piden al Laboratorio de la Facultad á su cargo.

Considerando que hay positiva conveniencia en subsanar los inconvenientes apuntados, el que suscribe le solicita de usted le remita á la mayor brevedad los datos siguientes: número de análisis pedidos por la citada oficina durante el año actual, número de análisis practicados; causas que originan la lentitud en el despacho.

Saludo á usted atentamente. — E. Acevedo. — Juan Andrés Ramirez, secretario.

—Montevideo, Enero 4 de 1905. —Señor Rector de la Universidad, doctor don Eduardo Acevedo: De acuerdo con lo solicitado en la nota fecha 26 de Diciembre ppdo., informo á V. S. cuanto sigue:

Con motivo de lo establecido por la ley vigente de impuestos á los vinos y en su reglamentacion, han venido al Laboratorio de Química de esta Facultad, durante el año de 1904, unos sesenta y cinco expedientes sobre reclamos, á los cuales correspondian alrededor de ochenta y cinco muestras de vino que debian ser analizadas. De estos expedientes, se han sido devueltos, informados á la Direccion General de Impuestos y otros tres, han sido elevados directamente al Ministerio de Hacienda con los respectivos informes. Además, han sido analizadas las muestras que corresponden á otros cuarenta expedientes y solo quedan por analizar veintiuna. Espero que durante el mes corriente podré ponerme al dia despachándolos todos.

Para explicar la lentitud con que se expide este Laboratorio, bastará que enumere las tareas del año, recordando á V. S. que el personal del Laboratorio está formado por el que suscribe y tres auxiliares, uno de los cuales—el tercero—solo actúa como escribiente y encargado del depósito de Productos Químicos. No hago mérito de mis tareas como Profesor y Decano y de que—por razones económicas—necesito dedicar algunas horas del dia al ejercicio de mi profesion.

Por los juzgados de la Capital y campaña se han pedido las siguientes investigaciones: dos análisis de vísceras, siete de alimentos supuestos envenenados, cuatro de medicamentos, dos de explosivos y substancias inflamables, cinco de sellos y documentos falsificados, cuatro de manchas de sangre en objetos diversos, y en uno de manchas.

Por el Departamento de Agricultura y Ganadería se ha pedido un análisis de caña de azúcar del Salto y por el Ministerio de Hacienda un informe sobre análisis industrial de los azúcares.

Además de estas tareas, el personal del Laboratorio ha tenido que atender las de la enseñanza; en él han efectuado sus trabajos prácticos los estudiantes matriculados en Química Médica y Biología, Química aplicada, Farmacia química, Análisis químico general, Farmacia Galénica, Análisis químico aplicado y Toxicología.

Finalmente, otra causa que ha influido en la demora, ha sido la de haberse pedido la mayor parte de los análisis de vinos en los últimos meses del año y haberse acumulado así un trabajo que solo ha podido ejecutarse despues de terminados los cursos.

V. S. apreciará el valor de lo expuesto; por mi parte, opino que si en lo sucesivo se quiere activar el despacho de estos informes, será necesario aumentar el personal y el local del Laboratorio y exigir de los interesados una compensacion pecuniaria que podria servir para remunerar un nuevo empleado y solventar los gastos de Laboratorio.

Es cuanto tengo que exponer á V. S., á quien saludo atentamente. — J. Scosería.

—Montevideo, Enero 11 de 1905. — Transcríbase el contenido de esta nota al Ministerio de Fomento. — E. Acevedo.—Juan Andrés Ramirez, secretario.

INFORMACIONES

Noticias militares

Ayer, el Presidente de la República resolvió los siguientes asuntos correspondientes al ministerio de la Guerra.

Se concedió la baja absoluta del ejército al teniente 2.o Joaquin S. Sanchez, fueron reincorporadas á la lista á que pertenecian las menores del sargento mayor Pedro Mac Riker; pasaron á prestar servicios al 7.o de caballería el teniente 2.o Santos Muniz y alférez Isidoro Acosta; se concedió cédula y pension á doña Carmen Alfaro, viuda del general Goyena; se nombró, para prestar servicios en el Parque Nacional, á los siguientes oficiales: teniente 1.o José Devan, tenientes 2.os, Juan Buenafama, Lorenzo Machin y graduados Alberto Cabrera y José M. Gimenez, y alféreces Isaac Diaz y José San Martin; fué separado del mismo establecimiento el teniente 1.o Raymundo Ibarra (hijo); se aceptó la renuncia presentada por el señor Salvador Sosa, de miembro de la Junta de Guerra.

Comision clasificadora

Ayer se dió trámite á los siguientes asuntos:

Zacarías Arbiza, Felipe Andion, Juan Elhordoy, Severino Delgado, Anolino Sinforoso Rodriguez, Ambrosio Fraboga, Florentino Pereda, Nicolás N. Casella, Celestino Alvarez, Ildefonso Pereda, Juan Breus y Tristan Riet.

Banquete vegetariano

El domingo 22 del corriente á las 5 y 1/2 p. m. tendrá lugar en el Centro Natura, calle Arapey número 126, una comida vegetariana con el objeto de probar prácticamente las ventajas de este sistema alimenticio.

El señor Julibert

Parte hoy para Chile, por vía Cordillera de los Andes, el comerciante don Ramon Julibert, que ha sido llamado por la Sociedad de Viñicultores de Chile, que dicho señor aquí representa, á fin de que suministre algunas informaciones respecto á la cuestion suscitada con la Direccion de Salubridad.

Boletin Udométrico

Cantidad de agua caida, en milímetros de altura, en las siguientes localidades, segun las observaciones practicadas en el dia de ayer á las 9 a. m.:

Via Telégrafo P. Brasilero—Canelones, 1.8 en 7 horas; San José, 2.0 en 2 horas; Florida, 17.0 en 8 horas; Durazno, 3.8 en 1 hora; Porongos, [illegible] en 3 horas; Mercedes, 11.5 en 5 horas; Dolores, [illegible] en 6 horas; Fray Bentos, [illegible] en 12 horas; Paysandú, 12.5 en 5 horas; Salto, 7.0 en 1 hora.

El Banco Nacional Mutuo

Su próximo funcionamiento

Las ideas mutualistas que han alcanzado un progreso extraordinario en Francia, cuyo presidente acaba de pronunciar un elocuente discurso en la fiesta llamada del mutualismo, [illegible] sus enormes ventajas, empiezan á ponerse en práctica en nuestro país con el mayor éxito.

Primeramente se fundó «La Mutual», sociedad de seguros de vida, cuyo directorio, presidido por el doctor Eduardo Brito del Pino, le ha prestado todas sus energías imprimiéndola en sus primeros pasos, con el prestigio de sus nombres.

Hoy «La Mutual» ha conquistado un puesto de preeminencia por el prestigio moral que ha alcanzado y por la solidez de su prosperidad conquistada.

Ahora acaba de fundarse una nueva institucion de su índole, el «Banco Nacional Mutuo», institucion benéfica y necesaria porque estimula el ahorro y da al pobre como al rico los medios de adquirir una pension sin grandes sacrificios para satisfacer sus necesidades en lo futuro.

El plan adoptado es el mas práctico y ventajoso, puesto que cada suscritor es socio de la institucion é interviene directamente en la administracion.

No ofrece pension máxima porque procede con honestidad, puesto que ofrecer es una vana palabra, [illegible] que á nada obliga, pero en cambio garante una pension mínima de $ 120 y $ 240.

Otra de las garantías que ofrece es no solo su carácter de institucion nacional, sino el directorio que la gobierna.

No dudamos que el Banco Nacional Mutuo dadas las enormes ventajas que ofrece á sus socios suscriptores, tendrá el mas lisonjero éxito en las operaciones que en breve va á iniciar.

En Cerro Largo

CIRCULAR DEL JEFE POLÍTICO

El jefe político de Cerro Largo ha dirigido á sus subalternos la siguiente circular recomendándoles la más prescindente actitud en los asuntos electorales y señalándoles la norma de conducta que deben observar para dispensar á todos los ciudadanos las garantías mas eficaces.

Melo, 7 de Enero de 1905.—Dentro de pocos dias tendrán lugar en todo el territorio de la República las elecciones generales de diputados, senadores y miembros de las Juntas E. Administrativas; se va á cumplir el deber más trascendental del ciudadano y en este departamento es necesario como que en ningun otro, que la policía se penetre de la altísima mision que está llamada á desempeñar en ese acto, para que todos, absolutamente todos los ciudadanos, estén garantizados en el ejercicio libre de su derecho, lo que no ha sucedido en este departamento en las pasadas elecciones.

Nadie es digno de estimacion, ni de respeto si no cumple su deber y menos digno es todavía cuando válido de la fuerza, estorba de algun modo el cumplimiento del deber de otro. La opinion pública no tiene en los asuntos que generan el interés de la política, otros medios de manifestacion legal que el voto consciente y libre que traduzcan sus aspiraciones por el bien de la patria, y si la fuerza pública no le proteje ó le cohibe, de las elecciones, que practiquen con ese voto resultará un principio falso de representacion y mas tarde de autoridad, y eso no es lo que la voluntad de la nacion habia querido. Falseando el voto, se falsea todo; hasta las leyes resultan falsas y la nacion que sobre tales cimientos edifica, se demora, se desmorona, se derrumba, labra su ruina.

Penetrado de esta verdad y conociendo el que suscribe de que todo el mal proviene de la coaccion que en muchas ocasiones se ha empleado, de la falta de proteccion al elector y hasta de la presion que ejerció la fuerza pública que á veces ha votado sin derecho, no está dispuesto á tolerar ningun acto de sus subalternos que tienda á falsear de cualquier modo la verdad en los comicios ó que estorbe el libre ejercicio del sufragio.

Durante el período de inscripciones que ha terminado, no se ha producido una denuncia contra los empleados ni el personal de policía, ningun acto de ellos se censuró y hasta los enemigos declarados de la situacion actual, han aplaudido nuestra correccion de procederes.

Que siempre suceda esto; que nunca se nos censure con justicia; que nuestra conducta convenza á todos que la política juega un papel secundario en la administracion del departamento que antes que todo tiene deseo de gozar de libertad, de verse amparado en sus derechos, en sus vidas; en sus intereses generales y particulares, y es que por fortuna la razon se ha impuesto y la fuerza de opinion en que el gobierno descansa han hecho que los destinos del departamento pasasen del dominio de un partido político á la proteccion de las patrias instituciones, y es necesario que nadie diga que en el cambio se ha perdido alguna cosa.

En horabuena que los partidos tradicionales se disputen el triunfo, porque luchando viven; en horabuena, tambien, que el empleado público y el personal subalterno de policía vaya y ejerzan en las urnas su derecho electoral; pero que todos lo hagan personal y legalmente, que nadie se preste al soborno, ó á la dádiva ó á la imposicion sea cual fuere, sin olvidar nunca, que cumplido su deber de ciudadano, tiene impuesto el de dar proteccion á los demás.

Cuando llegue el dia de prestar el servicio de elecciones, los señores comisarios tendrán presente que la ley les confía la custodia de los derechos ciudadanos y que cualquiera que perturbe el orden que debe reinar en aquel acto, será alejado del recinto del comicio; pero bajo ningun pretexto procederán por la simple denuncia de una infraccion, sino despues de haber depositado el voto el denunciado.

En las avenidas al lugar donde la eleccion se verifique se procurará en cuanto sea posible, dado el escaso personal de policía, mantener la debida vigilancia para que nadie sea detenido ni siquiera estorbado momentáneamente, con esos actos tan comunes que tienen su sancion penal, á pesar de que denominadas vivezas por los interesados en cometerlas, son miradas con censurable indiferencia, y hasta se aplauden en muchos casos.

En resumen: las elecciones generales que han de verificarse en el departamento de Cerro Largo, tienen que estar exentas de atropellos, de falsedades, de actos que rebajen la condicion del ciudadano ó menoscaben la dignidad del guardian del orden público, y de inmoralidades de más ó menos importancia.

A este fin responde la presente circular que será leida todas las noches en las comisarías á los guardias civiles, desde el dia de su recibo hasta el anterior al de elecciones, en el acto de nombrarse el servicio por los comisarios.

Dios guarde á usted muchos años.—Joaquin Machado.

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

Llegó finalmente el dia del beneficio de la Montfort, la actriz que tantos aplausos recibe noche á noche y es una de las buenas sombras de la compañía Carrasco. Lo [illegible] que va á estar hoy el Politeama [illegible]. Ya ayer se habia vendido grandísima cantidad de localidades, lo que hace prever una concurrencia numerosa que [illegible] va á aplaudir con entusiasmo y delirio. La funcion es dedicada á la presidenta y á la comision directiva del Hospital de Niños Pereyra-Rossell.

He aquí el programa: «La nieta de su abuelo», «El flechazo», en la 1.a seccion; «La viejecita», en la 2.a; «El mozo crúo», (estreno), en la 3.a. Esta pieza está llamada á provocar grandes ovaciones. En la 4.a seccion se dará «Los chicos de la escuela».

Auguramos un éxito extraordinario.

Casino Oriental

Los estrenos de anoche con los duetistas franceses y la cantante española Serra, obtuvieron gran éxito, siendo estos artistas calurosamente aplaudidos.

El programa de hoy es magnífico, lo que motivará una concurrencia numerosa y entusiasta.

POLICIA

Accidente á un menor

El menor Arturo Grau, [illegible] jugando en la vía pública con materias explosivas, sufrió quemaduras en la cara y mano derecha de alguna consideracion. Fué curado por el doctor Tagle, médico de policía de servicio.

La justicia militar

La Jefatura de Rivera ha remitido á esta capital, á disposicion del Juez de Instruccion Militar de 2.o turno, á Andrés Pacífico de Luna.

Desertor preso

A pedido del consul de Inglaterra la policía de la 1.a seccion redujo á prision ayer á Juan M. Dangall, desertor de un buque británico surto en el puerto.

Menor detenido

La policía de la 4a. seccion detuvo á la menor Ermelinda Rossi, la que sido pasada á la Jefatura á disposicion del Juez de Feria.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

SAN PETERSBURGO, 17—Actívanse los preparativos para completar la tercera escuadra del Pacífico. Se dice que el almirante Niebogatoff la mandará.

TOKIO, 17—Los japoneses han capturado al steamer holandés Wilhelmine, que llevaba un importante cargamento de carbon para Vladivostock.

SAN PETERSBURGO, 17—El generalísimo Kuropatkine telegrafía:

Un destacamento japonés atacó á una columna de caballería rusa el 14 del presente mes, pero nuestra artillería le infligió grandes pérdidas.

En ese encuentro perdimos cinco oficiales y cincuenta soldados, entre muertos y heridos.

SAN PETERSBURGO, 17—En el ministerio de la guerra no se dá importancia á las correrías de la division de caballería rusa mandada por el general Mitchenko. Dice que no se trata de operaciones de guerra, propiamente dichas, sino de una tentativa que tenia por objeto interrumpir las líneas de comunicacion del enemigo é impedir, sobre todo, que los cañones enviados desde Port Arthur lleguen al ejército del mariscal Oyama.

SAN PETERSBURGO, 17—El almirante Rojestwensky comunicó al gobierno que se le incorporó la escuadra al mando del almirante Folkersahm, y agrega que se dispone á abandonar las aguas de Madagascar.

LONDRES, 17—Se afirma que las bajas rusas sufridas en la excursion efectuada por una division de caballería hasta Niuchuang, ascienden á 900. Se agrega que su jefe el general Mitschenko, ha sido herido levemente.

NAGASAKI, 17—A bordo del vapor Australia se embarcaron para Europa el general ruso Stoessel y su familia, así como numerosos oficiales rusos de la defensa de Port Arthur.

Argentina

BUENOS AIRES, 17—El ministro de Instruccion Pública, doctor Gonzalez, visitó el museo de La Plata.

—El ministro de Hacienda, doctor Terry, llegará aquí el sábado próximo.

—Falleció aquí el representante de las empresas ferroviarias ecuatorianas, Mr. Meyrik, quien se hallaba de paso por esta capital en viaje para Guayaquil.

—«El Diario» de hoy aconseja se levante una severa investigacion para explicar la causa de la excesiva mortalidad de niños en esta capital.

FOLLETIN

25

ALFONSO DAUDET

Fromont y Risler

Que pena y que dulzura no habia experimentado cuando le oia hablar de Sidonia, sentado á sus pies en una sillita baja, mientras tanto que ella trabajaba montando sus pájaros y sus moscas.

Sin dejar de trabajar le consolaba y animaba, porque Sidonia habia causado muchos pesares á Frantz antes de hacerle sufrir el mas grande y cruel de todos.

El timbre de su voz cuando la hablaba de la otra, el fulgor de sus ojos cuando en ella pensaba, la embelesaban á pesar de todo, y de tal modo sucedió esto así que, cuando Frantz se marchó desesperado, dejó tras sí un amor más grande aún que el que llevaba en su corazon; un amor que las cuatro paredes de aquella habitacion siempre igual y la vida sedentaria é inmóvil iban á conservar intacto con todo su amargo aroma mientras que el suyo disiparíase, se iria evaporando poco á poco al aire libre y el cielo abierto de los grandes caminos.

Hízose de noche por completo y una gran tristeza apoderóse de Desiderata con la sombra de aquel día tan hermoso.

La luz del pasado disminuyó para ella del mismo modo que fuera perdiendo intensidad el rayo de luz, que poco antes iluminara la ventana en que su madre estaba apoyada.

De pronto abrióse la puerta; habia allí alguien al que no se veia bien: ¿quién podría ser?

Las señoras Delobelle no recibian nunca visitas y la madre, que se volviera hacia la puerta, habia creido que era algún enviado del almacén en busca del trabajo de la semana y creyéndolo así, dijo:

—Ha ido mi marido ya á llevar la labor. No nos queda nada aquí, mi marido se lo llevó todo.

El recien llegado se acercó sin responder nada y á medida que se acerca más á la ventana, distinguese mejor su silueta.

Era un moceton robusto, de rostro bronceado, con barba abundosa y rubia, la voz sonora y el acento un poco pesado.

—¡Cómo es eso! ¿No me reconoceréis, señora Delobelle?

—¡Ah! Sí, señor Frantz, os reconocí en seguida,—dijo Desiderata con mucha tranquilidad y tono reposado y frio.

—¡Misericordia! ¡Es Frantz Risler!—exclamó la buena señora Delobelle y acercándose con apresuramiento á la lámpara, la encendió y cerró después la ventana.

—¡Con qué sois vos, amigo Frantz! Con que aire más sosegado dice esto esa muchacha... os reconocí antes... ¡Ah! ¡copo de nieve! siempre serás la misma.

Y en efecto, un copo de nieve.

Desiderata estaba pálida, muy pálida y su mano muy blanca y helada.

A Frantz le pareció que habia embellecido y como afinádose su belleza.

Por su parte Desiderata, le encontró como siempre apuesto, pero con una expresion de laxitud y de tristeza en el fondo de los ojos que le hacia tener una expresion más varonil que antes de marcharse.

Su laxitud debíase á aquel viaje precipitado emprendido al recibir la carta tremenda de Segismundo Planus.

Aguijoneado por la palabra «deshonra» habia emprendido el viaje sobre la marcha sin esperar la licencia, arriesgando fortuna y colocacion y, pasando del vapor al tren, no se habia detenido hasta llegar á París.

Esto era más que suficiente para cansar, sobre todo, cuando se viaja con el afán de llegar pronto y el pensamiento impaciente no deja reposar, haciendo el camino diez veces mentalmente en medio de dudas, terrores y continuas incertidumbres.

Su tristeza databa de más lejos: el dia en que la mujer que amaba se negó á cumplirle su palabra para casarse apenas transcurridos seis meses con su hermano; golpes terribles los dos, pero el segundo aún más que el primero.

Era cierto que antes de casarse habíale escrito su hermano pidiéndole permiso para ser dichoso al lado de Sidonia y lo hizo en términos tan conmovedores, tan tiernos, que la violencia del golpe recibido se atenuó un tanto.

Más tarde el cambio del país, el trabajo, y los viajes contribuyeron á que pudiese dominar su dolor, no habiéndole quedado de aquellos recuerdos más que un fondo de melancolía.

A no ser que el rencor, la cólera que en aquellos momentos lo dominaban, y que le inspiraba la mujer que deshonraba á su hermano no fuesen restos de aquel amor.

Pero Frantz sólo se acordaba de vengar el honor de su hermano, el de los Risler; no era como amante, sino como justiciero como iba á presentarse, y Sidonia debia tenerlo muy presente.

Al apearse del vagon, sin detenerse, se fué el justiciero á la fábrica, contando con que la sorpresa y lo imprevisto de su llegada podrian revelarle á la primera mirada algo de lo que pasaba.

Por desgracia no encontró á nadie.

Las persianas del hotelito del fondo del jardin estaban cerradas desde hacía quince dias y el portero Aquiles le dijo que las señoras estaban fuera de Paris, en sus casas de campo respectivas, á donde los dos consocios iban á verlas todas las noches.

Le dijo, además, que el señor Fromont hacía mucho tiempo que se habia marchado del escritorio y que el señor Risler acababa de hacerlo en aquel mismo momento.

Decidió Frantz hablar á Segismundo, pero como era sábado, dia de pago, tuvo que aguardar á que la larga hilera de trabajadores que esperaba formando cola desde la puerta de Aquiles hasta la ventanilla de la caja fuese desfilando.

Por mas que el pobre Frantz estaba impaciente y triste hallábase á gusto allí en medio de aquella animacion, bullicio y de unas costumbres tan especiales, porque siendo niño habia hecho la vida misma de aquellos obreros.

En aquellos rostros, honrados ó viciosos, revelábase la alegría de haber terminado la semana, y al verlos comprendíase que para ellos el domingo empezaba el sábado por la noche, á las siete, y ante la lámpara del cajero.

Es preciso haber vivido entre comerciantes y obreros para saber todo el encanto y la solemnidad de ese descanso de un dia.

Obreros encadenados á malsanos trabajos esperan el domingo como un soplo de aire puro necesario para su salud y su vida: ¡qué de alegrías y expansiones! ¡qué necesidad de hacer algo distinto de los demas dias!

Dijérase que la opresion del trabajo durante la semana se disipa al mismo tiempo que el vapor de las máquinas se escapa silbando y humeando por las válvulas.

Alejábanse los obreros de la caja, contando el dinero que llevaban en sus manos ennegrecidas por el trabajo, no oyéndose mas que conversaciones acerca de los desengaños, murmullos, reclamaciones, por horas cobradas de menos por falta de asistencia ó por adelantos recibidos y en medio del sonido argentino del dinero, percibíase la voz tranquila de Segismundo defendiendo con teson los intereses de sus principales.

Conocia Frantz á fondo todos los dramas del dia de pago y sabia cuáles eran las lamentaciones verdaderas y cuáles las falsas.

Sabia que uno pedia para pagar al médico, farmacéutico, al panadero ó la escuela de los hijos y que otros lo hacian para la taberna ó algo peor. Sabía perfectamente lo que esperaban aquellas sombras macilentas que pasaban y repasaban por delante del portal de la fábrica, dirigiendo afanosas miradas al interior de los patios; sabía que aquellas sombras acechaban á la salida de un padre ó de un marido para acompañarle á su casa cuanto antes hablándoles con voz persuasiva ó regañona.

¡Oh! ¡Y aquellos chiquillos descalzos y los mas pequeños envueltos en algun mantón viejo, las mujeres harapientas cuyos rostros mojados de lágrimas tienen la blancura de las cofias que cubren su cabeza!

¡Oh! El vicio emboscado, acechando el jornal, los tabucos que se hallan en el fondo de obscuras callejuelas y las vidrieras empañadas de las tabernas, en las que los venenos del alcohol ostentan sus falsos colores.

Conocia Frantz á fondo todas aquellas miserias, pero nunca le parecieron tan lúgubres y conmovedoras como aquella noche.

Al terminar el pago salió Segismundo de su despacho. Reconociéronse y abrazáronse los dos amigos, y en el silencio de la fábrica, que dejaba de trabajar durante veinticuatro horas, estando desiertos sus talleres, contó el cajero á Frantz cual era el estado de las cosas, hablándole de la conducta de Sidonia, de sus despilfarros y de la honra de la casa destruida para siempre.

Los Risler hacia poco que habian comprado una casita de campo en Asnieres, la antigua casa de una actriz y se instalaron en ella de una manera suntuosa.

Allí tenían carruajes, caballos y se daban una vida...

Lo que inquietaba mas al buen Segismundo era el cambio de conducta de Fromont, que desde hacia algun tiempo no pedia ningun dinero á la caja, y sin embargo se sabia que Sidonia gastaba mas cada dia.

—No tengo confianza... no tengo confianza,—decia el desventurado cajero meneando la cabeza.

Y bajando la voz añadió:

—Pero ¿y tu hermano? ¡Quien nos explicará lo que sucede! No hace caso de nada y se marcha con las manos en los bolsillos y mirando al cielo, pensando en su famosa invencion que por desgracia no sale tan pronto como seria de desear. Qué quieres que te diga, ó es muy bestia ó muy pillo. Hablando de esta manera paseábanse por el jardin deteniéndose á veces para continuar luego su paseo. Frantz creia estar soñando y ser víctima de una pesadilla horrorosa. La rapidez del viaje, el cambio brusco de lugar y de clima, el torrente de palabras de Segismundo, que no callaba, el concepto nuevo que tenia que formar de Risler y Sidonia, de aquella mujer á la que amara tanto en otros tiempos, todo, en fin, le impresionaba de una manera extraña aturdiéndole y trastornándole el juicio.

Era tarde y la noche se acercaba.

Segismundo le propuso que fuese á pasar la noche á su casa, en Montrouge, y Frantz no aceptó, pretextando hallarse muy cansado.

Quedóse solo en el Marais, á esa hora dudosa y triste en que se acaba la luz y no se ha encendido aun la del gas, y maquinalmente echó á andar hacia su antigua casa de la calle del Braque.

En el portal vió colgado un cartelillo que decia: «Se alquila una habitacion amueblada».

Era precisamente el mismo cuarto en donde tanto tiempo habia vivido con su hermano, y en seguida reconoció el mapa clavado en la pared con cuatro alfileres, la ventana del descansillo y la placa de charol de las señoras Delobelle, «pájaros y moscas para adornos». La puerta del cuarto de Delobelle estaba entreabierta, y no tuvo que hacer más que empujar para entrar.

En todo Paris no habia seguramente para él un refugio más bueno, un rincon mejor que aquel hogar tranquilo é inmutable para calmar y acoger su alma, turbada por el dolor.

En la agitacion del momento, en que su vida habríase apartado de su camino regular, era aquello como el puerto con sus aguas tranquilas y profundas, el muelle iluminado por el sol, y el en que las mujeres trabajan esperando á los maridos y padres, mientras que puertas afuera el viento mugo y el oleaje se estrella con fuerza.

CRONICA COMERCIAL

Enero 17 de 1905.

[illegible]

Empresa "Teatro Solís"

Reunion de Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

21 DE ENERO DE 1905

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que debía celebrarse el día 7 del corriente, la directiva de la empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el día 21 del corriente á las 4 y 30 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en el «foyer» del teatro, para acordar la manera en que el teatro deberá ser explotado durante el año 1905, de acuerdo con el inciso 2.o del artículo 7.o de los estatutos. [illegible]

Dicha inscripcion quedará cerrada el día 17 del corriente.

Montevideo, Enero 7 de 1905. — El secretario.

Colegio de Escribanos

De la República Oriental del Uruguay

Se cita á los señores escribanos colegiados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente, á las 8 p. m. en el local social, calle Misiones número 137, con el objeto de dar cumplimiento á lo prescrito en los artículos 13 siguientes y sus concordantes de los estatutos. [illegible]

Montevideo, Enero 7 de 1905. — [illegible] de la junta directiva.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo | CONVENCIONAL
Por descuentos |

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se cobra interés.

Montevideo, Enero 21 de 1903.

Avisos marítimos

COMPANHIA Novo Lloyd Brazileiro

LINHA SUD

Salidas de Río Janeiro los días 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy Florianópolis y Río Grande.

Vapor brasilero.

Saldrá el 27 de Enero á las 4 p. m.

Con destino á Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Río de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADARIO

Saldrá el 1.o de Febrero de 1905, á las 5 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Martinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 129.

Gonzalves Silveira, Agente.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

AMAZONE

Comandante: LIDIN

Saldrá el viernes 20 de Enero de 1905.

PARA

SANTOS
RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
VIGO
Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet C.o ó de la Pacific Steam Navigation C.o.

Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocúrrase á la Agencia: calle Cerrito 169.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona Génova y Nápoles

SARDEGNA

Comandante PARODI

Sale el 2 de Febrero de 1905.

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

UMBRIA

Comandante: BARABINO

Sale el 16 de Febrero de 1905.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras 194.

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

POITOU

Comandante HERMIEU

Saldrá el 17 de Enero para Santos, Río Janeiro, Málaga, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 19 de Enero, para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algeries», 4.509 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.19 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.200 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine» 3.390 id y 4.000 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4200 id; «Les Andes», 1.680 id y 2400 id; «Bretagne» 2.200 y 1.900 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados calle Colon núms. 78a. 78b.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78a y 78b.

Menéndez, y Mattar Ca.

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y C.a)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 2 de Febrero de 1905.

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes.

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 414, ESQUINA ZABALA.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Río Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR CORREO

Duca di Galliera

Comandante: BURLANDO

Saldrá el 26 de Enero de 1905.

Para Las Palmas, Barcelona, Génova Nápoles.

VAPOR CORREO

Duchessa di Génova

Comandante: OLIVARI

Saldrá el 9 de Febrero de 1905.

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Solís 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA	PARA EL PACIFICO
ORUBA — Capitan F. E. KITE — Saldrá el 20 de Enero de 1905. Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente (C. V.), Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle), y Liverpool.	ORITA (A dos hélices) — Capitan: H. W. HAYES — Saldrá el 29 de Enero de 1905. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Antofagasta y demás puertos del Pacífico.
OROPESA (A dos hélices) — Capitan: LINDSAY HAY — Saldrá el 5 de Febrero de 1905. Para Río Janeiro, San Vicente (C. V.), Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.	VICTORIA (A dos hélices) — Capitan: F. RICHARDS — Saldrá el 11 de Febrero de 1905. Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Tlacahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.
ORAVIA (A dos hélices) — Capitan: A. J. COOPER — Saldrá el 17 de Febrero de 1905. Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, (C. V.), Lisboa, Coruña, La Palice, (La Rochelle) y Liverpool.	[illegible]MA (A dos hélices) — Capitan: W. STYER — Saldrá el 26 de Febrero de 1905. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia, vía Londres; París, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la Compañía efectúan el viaje á Europa en sólo 17 días.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO

Calle Misiones núm 117 — Reconquista 30 — Libertad núm. 567

Santos, San Paulo, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay. El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del río Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martín, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para mas informes ocurrir á los agentes CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS [illegible]

OMNIBUS

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL [illegible] «La Fama» [illegible] Manuel Iturralde y Domingo Pol. — Montevideo, Enero 5 de 1905.—J. M. Arbo[illegible]. 48 en 6 v en 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo de almacen al por menor ó al detalle, bajo la razon social de Ghioldi y Zibechi establecido en la calle Agraciada esquina La Rivera, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don César Ghioldi. A los efectos de lo que prescribe la ley, se notifica á todos nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la casa para serles abonados sus respectivos créditos. — Montevideo, Enero 11 de 1905.—César Ghioldi. Alberto Zibechi. 98 en 11 fb 8.

AL COMERCIO — Compra-venta de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre pasado participo al comercio y al público que vendí mi casa de negocio del ramo de almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Gabeto número 169 á don Esteban Campanella; todos los que tengan algun cré[illegible] dito contra dicha casa se servirán presentarse dentro del término de 30 días que le será chancelado. — Montevideo, Enero 10 de 1905. —Antonio Varela. 51 en 10 fb 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN general: Los que suscriben, don Antonio Castro y don José Suarez, comunican al público y al comercio en general que han resuelto separarse de la sociedad comercial en el ramo de almacen de comestibles y bebidas y depósito de carbon que tienen establecido al público en la calle Goes 289, Figurita, de esta ciudad, cuya sociedad gira bajo la firma Antonio Castro y Ca., quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del señor don Antonio Castro. Todo el que se considere acreedor, sírvase pasar por la misma á presentar sus cuentas, dentro del término de 30 días á contar de esta publicacion, de acuerdo con lo que prescribe la ley 26 de Setiembre del corriente año. — Antonio Castro — José Suarez. — Montevideo, Diciembre 31 de 1904. 2579 v en 23.

AL COMERCIO — Se hace saber al comercio y al público en general que he [illegible]

[illegible]

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el día 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se hace presente que el pliego de condiciones ha sido modificado y que la muestra de género es distinta á la presentada anteriormente.

Montevideo, Enero 14 de 1905.

La Direccion. 127 v 20 en

Academia General Militar

La comandancia de la Academia General Militar previene á los aspirantes á ingresar á dicha Academia que las solicitudes deben presentarse del 15 al 31 del corriente mes de Enero, de acuerdo con el artículo 210 del reglamento y plan de estudios en vigencia y con arreglo al formulario dispuesto en el mismo reglamento.

Horas de oficina: de 8 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m. (Agraciada 489).

Oficina de Crédito Público

Deuda Interior Unificada

38.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:

Cuota de 1 por ciento anual sobre $ 7.900.000	$ 39.500 —
Intereses de 4 por ciento sobre $ 8.502.200 amortizados	» 70.044 —
	$ 109.544 —
Saldo del servicio anterior	» 32 32
	$ 109.576 3[illegible]

El 13 del corriente á las 2 p. m., tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros de la Deuda Interior Unificada hasta la cantidad de ciento nueve mil quinientos setenta y seis pesos y 32 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no considere convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Enero 10 de 1905.

Miguel V. Martinez, director.

93 ero 10 v ero 19

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el día 18 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Agosto ppdo. correspondiente al primer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Plana Mayor Activa.
Jefes y oficiales en cuartel.
Menores y pensionistas civiles.

Montevideo, Enero 11 de 1905.

89 ero 12 v ero 19 — La Gerencia.

Jefatura Política y de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

Esta Jefatura, con autorizacion superior, llama á propuestas para la provision de setenta y cinco trajes de verano para el personal de la Policía de Investigaciones, compuestos de saco, chaleco y pantalon, cuyas propuestas deberán ser presentadas por los interesados en el despacho de esta Jefatura, en presencia del señor Escribano de Gobierno el día 20 del corriente á las 4 y 1/2 p. m. y las que una vez abiertas serán enviadas al Ministerio de Gobierno para la resolucion que corresponda.

Montevideo, 11 de Enero de 1905.

Por autorizacion:

José F. Eneas, oficial 2.o

80 en 10 fb 2.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso el señor José Parma, propietario del sepulcro número 188 del primer cuerpo del Cementerio Central para extraer los restos de Teresa C. de Dalorso, Francisco Bazzano, Francisco Capelo, Bernardo Codda, María E. Corradi, Rosa Freire de Corradi, Juana Passerini de Latorre, Angel Dalorse, Enrique Fregone, Eusebio Piñeiro, Elvira Queirolo, María Capellateti, Maulio Pastorino, Juan B. Savedo, Adolfo Zunino, Felipe E. Pereyra, Matilde Moro, Arturo Coutino y un resto sin chapa.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Diciembre 14 de 1904.

2402 db 14 v mzo 14 — La Direccion.

7 ero 3 v ero 18 — La comandancia.

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el arrendamiento de los pescantes á vapor y de mano, establecidos en los muelles de la Aduana de esta capital.

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en esta Direccion el 7 de Enero próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, ó de quien debidamente lo represente.

Las propuestas que no se presenten en la forma expresada y en las condiciones estipuladas en el respectivo pliego, serán rechazadas sin mas trámite.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente, ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Diciembre 27 de 1904.

2540 db 27 — La Direccion.

Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Enero 14 de 1905.

Esta tesorería procederá el lunes 16 del corriente al pago del presupuesto de alquileres de casas, correspondiente al mes de Octubre ppdo.

135 v en 18 — El tesorero general.

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Remigio Dumais, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1904 — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 63 v en 20.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa de las Carreras de Baudinelli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo Enero 10 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 103 v ero 23

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Lázaro Ameglino y de doña Antonia Liori y se cita á todos los que por cualquier concepto, se consideren con derechos á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los comprobantes respectivos.— Montevideo, Diciembre 17 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. 2469 db 19 v en 24

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pablo Chiossone, doña Gerónima Besazza y don Serafín Casa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1904. — Pedro Moreno, actuario. 2522 de 24 v 28 en.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Sala, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 24 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 2527 dic 26 v en 30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furriol se hace saber que en autos seguidos ante este Juzgado por ausencia de Pedro Bordon, ha recaído la siguiente resolucion: Minas, Diciembre 10 de 1904.—Vistos: Resultando que denunciada la ausencia de Pedro Bordon se llevaron á cabo los procedimientos de que instruyen estos autos, dictándose medidas de seguridad para los bienes á la vez que se proveyó á su administracion nombrándose un curador que asumiera la representacion legal de la persona indicada; que transcurrido con exceso el término legal que autoriza la declaracion de ausencia sin que se hubieran recibido noticias de Bordon, pidió el señor Agente Fiscal á f. 458, se le declarara ausente, previa publicacion de esa solicitud. Como lo dispone la ley civil, que por auto de f. 459 á la vez que se declararon probados los extremos establecidos por el artículo 53 del Código Civil, se ordenó la publicacion solicitada, y transcurrido el plazo del artículo 60 del Código citado, pidió el señor Agente Fiscal, se declarara ausente á don Pedro Bordon; y atento á lo dispuesto por los artículos 55 y siguientes del Código Civil: Declárase ausente á Pedro Bordon y publíquese esta resolucion en dos diarios de la capital y en uno de esta localidad. Ejecutoriado, vuelvan para proveer lo que corresponda emendándose «fines la foliatura».—Furriol.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furriol en Minas á diez de Diciembre de mil novecientos cuatro; doy fe.—Arturo Barriere, actuario.—Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil, se hace esta publicacion. — Minas, Diciembre 14 de 1904.—Arturo Barriere, actuario. 2455 de 19 v ero 24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Fernandez de Durá, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 16 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2433 v 20 en.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso Pittaluga, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 16 de 1904.—Pedro Moreno, Actuario. 2434 v 22 en.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito Ruibal Bermudez y Benita Güimil y Eirin, citándose á los herederos Jesús María Ruibal, María de la Concepcion Ruibal, Guillermo, José Ricardo, Caciano y Manuel Buzeta y Ruibal, y á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Montevideo, Diciembre 27 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2535 v 5 fbro.

Remates

José B. Gomensoro

De muebles, plantas algunas de mérito, libros y demás objetos de familia que adornan la casa calle Mercedes número 347 entre Yaguaron y Ejido.

EL JUEVES 19 del corriente Enero á la una y media en punto empezaré la venta á la mas alta postura de todos los muebles, de sala, escritorio, aposentos y comedor, con servicios de todas clases, cuadros, libros, alfombras, espejo y otros enseres de familia.

AL MISMO TIEMPO

Una cantidad de plantas en tinas y macetas, algunas de mérito, 1 reloj inglés de pared con mecanismo especial.

Por carteles, detalle.

Se exige garantía en dinero al que compre.

La entrega se hará al día siguiente, de 8 á 11 de la mañana. 132 en 14.

José B. Gomensoro

Del establecimiento «Chateau San Antonio», á 16 kilómetros de la ciudad del Salto.

EL LUNES 23 de Enero, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, remataré á la mas alta postura, por terminacion de contrato, este importante establecimiento, con un terreno de 178 hectáreas, teniendo unas 20 cuadras de viña en plena produccion, unos 5000 árboles frutales y florestales, una magnífica alameda, los edificios para habitacion, bodega con todo su completo material de envases y útiles para hacer el vino, animales, carretas, molino á viento, dos pozos manantiales.

El terreno está dividido por un camino departamental y cercado todo de alambre.

Hay, en el mismo terreno la parada Clavé del Ferrocarril Noroeste, que facilita el transporte de sus productos hasta un muelle del puerto del Salto.

En esta venta se comprende la cosecha de uva que deberá recogerse en el mes próximo.

Títulos buenos.

La escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

Mas datos, en mi casa calle Piedras número 134. 51 ero 5

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 18 de Enero, á las 2 de la tarde.—En el nuevo patio de la Aduana.—De averías.—101 piezas bramante, 64 piezas género para sábanas y 40 piezas merino algodon.

El día indicado á las 2 de la tarde, venderé en el nuevo patio de Aduana, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, en presencia de los agentes del Lloyd, señores E. Cooper é hijo, y cuenta de quien corresponda, lo siguiente, desembarcado del vapor Rommey, procedente de Liverpool en el corriente mes:

S. C. C.—1071—101 piezas bramante lavado. 100 piezas de 20 yardas y 1 de 19 pulgadas 29.30.

S. C. C.—1081—10 piezas géneros para sábanas, cada una 18 metros 30 de 68/70 pulgadas.

15 id id id cada una 19 metros 30 de 76/73 pulgadas.

6 id id id cada una 18 metros 30 de 86/88 pulgadas.

S. C. C.—1082—10 piezas género para sábanas, cada una 18 metros 30 de 68/70 pulgadas.

17 id id id cada una 18 metros 30 de 79/78 pulgadas.

6 id id id cada una 18 metros 30 de 86/88 pulgadas.

S. C. C.—1080—40 piezas merino de algodon con 1675 metros 40 cts. de 36 pulgadas.

Venderé artículo á la vista, al contado, pagadero en oro sellado y despachado. 114 en 12

José L. Laugarou

El día 19 de Enero de 1905 á las dos y media de la tarde - En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

JUDICIAL

En un solo lote

De 14 fracciones de campo

Todas unidas, las cuales forman una área total de 944 hectareas, 99 áreas 57 centiareas, situadas en Solís Chico, «La Pedrera», departamento de Canelones, con las mejoras que contiene, todo alambrado y dividido en potreros.

AL MEJOR POSTOR

Son 1280 cuadras cuadradas y 6884 metros cuadrados

Todas alambradas y divididas en potreros, con cuatro cuadras mas ó menos de buena viña en perfecto estado y en explotacion, las cuales producen alrededor de 60 bordalesas de vino por año, 4 cuatro cuadras monte de eucaliptus de 2 á 10 años, galpones grandes con piso de baldosas, gran casa azotea de material con todas las comodidades, una buena quinta con árboles frutales y otras mejoras.

Espléndido para una buena cabaña

La estacion «La Pedrera» del ferrocarril está en el mismo campo á 8 cuadras de la casa.

El día indicado á las dos y media de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio venderé este hermoso campo con las mejoras que contiene, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 19 del entrante Enero á las 2 y 1/2 p. m. y por el martillero don José L. Laugarou, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los inmuebles que á continuacion se describen con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contengan, los que se hallan situados en el paraje conocido por Solís Chico, departamento de Canelones, á saber: 1.o Una fraccion de campo compuesta de 332 hectáreas, 4 áreas y 60 centiáreas, lindando por el Norte con don Francisco Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Sud con doña Micaela Cuenca, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con don Juan Pedro Sanchez y por el Oeste con campos de la sucesion Barrao y despues don Avelino Lerena. 2.o Otra fraccion de campo que forma parte con la designada con la letra Y en el plano que levantó el agrimensor don Alberto Lucarna en el mes de Enero de 1874, compuesta de 33 hectáreas, 20 áreas y 46 centiáreas, lindante por el Norte con doña Micaela Cuenca, hoy el señor Chilinchabide, por el Sud con don Juan Pedro Sanchez, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con los hijos de doña Lorenza Figueredo, y por el Oeste con sobras fiscales denunciadas por don Avelino Lerena. 3.o Otra fraccion de campo formada con las designadas con las letras E y S en el plano citado, compuesta de 44 hectáreas, 27 áreas y 23 centiáreas, lindando por el Sud con don Manuel Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Norte con los herederos de Cuenca, hoy el mismo señor Chilinchabide, por el Oeste con don Avelino Lerena y por el Este con uno de los herederos de don Serrando Figueredo. 4.o Dos fracciones de campo, compuesta la primera de 33 hectáreas, 20 áreas y 45 centiáreas, y la segunda de 66 hectáreas, 40 áreas y 23 centiáreas, conteniendo en junto, 99 hectáreas, 61 áreas, 9 centiáreas y 36 milímetros, lindando por el Norte con el señor Chilinchabide, por el Sud con doña Gregoria Puchalber, por el Este con los señores Cuenca y por el Oeste con terrenos fiscales, denunciados por don Avelino Lerena. 5.o Otra fraccion de campo señalada con las letras M en el referido plano y compuesta de 22 hectáreas, 13 áreas, 64 centiáreas y 30 milímetros cuadrados, que lindan por el Norte con don Servando Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Sud con sobras de la suerte de estancia de la familia, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con doña Fortunata Figueredo y por el Oeste con sobras fiscales y denunciadas por don Avelino Lerena. 6. Otra fraccion de campo compuesta de 66 hectáreas, 40 áreas, 92 centiáreas y 90 miliáreas, que lindan por el Este con doña Micaela Cuenca, por el Oeste con el señor Chilinchabide, y por el Norte y Sud con herederos de don Francisco Figueredo. 7.o Otra fraccion de campo compuesta de 87 hectáreas y 5934 metros ó sea la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: por el Norte con el señor Chilinchabide, por el Sud con doña Faustina Figueredo, por el Este con don Gabriel Figueredo, y por el Oeste con sobras fiscales denunciadas por don Avelino Lerena. 8.o Otra fraccion de campo compuesta de 33 hectáreas, 20 áreas y 46 centiáreas, lindando por el Norte y Oeste con el señor Chilinchabide, por el Sud con don Gabriel Figueredo y por el Este con don Santiago Bacino. 9.o Otra fraccion de campo compuesta de 25 hectáreas, 57 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Norte con las chacras de los Hernandez, por el Sud con doña Eusebia Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con don Cosme Figueredo y por el Oeste con terrenos denunciados por don Avelino Lerena. 10. Otra fraccion compuesta de 25 hectáreas, 57 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Norte con la fraccion anterior, por el Sud con don Servando Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con doña Fortunata Figueredo, y por el Oeste con don Marcial Hernandez. 11. Otras cuatro fracciones de campo compuestas: la primera próximamente de 12 hectáreas, 78 áreas y 98 centiáreas lindando por el Este con don Gabriel Figueredo, antes el señor Chilinchabide, por el Oeste, Norte y Sud con el mismo señor Chilinchabide—la segunda próximamente de 12 hectáreas, 78 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Este con don Gabriel Figueredo, por el Norte con doña Fortunata Figueredo, y por el Sud y Oeste con el señor Chilinchabide—la tercera de 25 hectareas, 57 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Norte con doña Eusebia Figueredo, hoy el señor Chilinchabide, por el Este con don Gabriel Figueredo, por el Oeste con terrenos denunciados por don Avelino Lerena y por el Sud con don Manuel Figueredo, hoy el señor Chilinchabide,—y la cuarta de 25 hectáreas, 57 áreas y 98 centiáreas, lindando por el Norte con la fraccion anterior, por el Sud con el señor Chilinchabide, por el Este con el mismo señor, antes don Bernardo Figueredo, y por el Oeste con sobras fiscales denunciadas por don Avelino Lerena,—quedando excluidas dos fracciones de campo que están comprendidas dentro del área total que abarcan estas cuatro últimas fracciones deslindadas en 11 lugar cuyas dos fracciones vendió el señor Chilinchabide á la empresa del Ferrocarril Nord Este del Uruguay. 12. Otra fraccion de campo compuesta de 22 hectáreas, 13 áreas y 64 centiáreas, que lindan por el Este con doña Micaela Cuenca de Montero, por el Oeste con el causante, por el Norte con don Gabriel Figueredo y por el Sud con herederos de don Francisco Figueredo y doña Josefa Puchalber. 13. Otra fraccion de campo compuesta de 66 hectáreas, 40 áreas y 92 centiáreas y 90 decímetros cuadrados, que lindan por el Norte con los Figueredos, por el Sud con don Bernardo Alen, por el Este con doña Micaela Cuenca de Montero, y por el Oeste con el señor causante señor Chilinchabide. 14. Otra fraccion de campo compuesta de 22 hectáreas, 1364 metros y 30 decímetros que lindan por el Norte con doña Bárbara Puchalber, al Sud con sobras de la suerte de estancia primitiva, al Este con doña Lorenza N. y al Oeste con don Manuel, don Servando y doña Eusebia Figueredo,—encerrando en conjunto las catorce fracciones deslindadas, una área superficial aproximadamente de 944 hectáreas, 99 áreas, 57 centiáreas, 20 decímetros y 150 milímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada [illegible] deberá consignar el 10 por ciento [illegible] á los efectos de lo dispuesto [illegible] artículo 919 del Código de P. Civil. [illegible] efectuará en la Bolsa de Comercio [illegible] ha sido ordenada en los autos [illegible] Salvador y Pedro Chilinchabide.—Montevideo, Diciembre 15 de 1904.—Pedro Moreno, Actuario.

Nota—Las escrituras y certificados, serán por cuenta del comprador.

2421 dic 16 v en 19.

José L. Laugarou

EL VIERNES 20 de Enero á las 3 de la tarde.—En mi "Tattersall", calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.—Gran remate feria.—Al mejor postor.—De 80 carneros Rambouillet, caras negras y Lincoln; toros, vacas, etc.—Llamo la atencion de los señores estancieros.

DETALLE — 12 carneros dientes de leche Hampshire (caras negras), importados de Inglaterra.

6 carneros Rambouillet puros de la cabaña Spalding, importados de Alemania.

20 carneros Rambouillet, puros de [illegible] importados de la República Argentina.

10 carneros Lincoln de dos dientes, puros por cruza.

10 carneros caras negras de dos dientes puros por cruza.

10 carneros Romney Marsh, puros de campo, de 4 dientes.

12 carneros Rambouillet, puros por cruza nacidos en el país.

2 toritos Durham de medio caban, puros por cruza, hijos de puro importado.

4 vacas lecheras mestizas con cría chica á pie.

3 espléndidas mulas de tiro.

1 carro de 2 ruedas.

Nota — Todos estos animales y otros que vendrán estarán en exposicion en dicho local la víspera del remate. 71 ero 9

Montes y Aguerre

De artículos para establecimientos balnearios, toallas, calzoncillos, muebles y variedad de artículos.

En nuestra casa, calle Zabala 156, entre 25 de Mayo y Rincon.

EL JUEVES 19 del corriente á la 1 p. m. en punto, empezaremos la venta al mejor postor, de variedad de artículos de toda especie, de bazar, tienda, ferretería, almacen, como ser: jabones, quesos de Holanda, bebidas varias, vinos, etc., etc.

Al mismo tiempo—205 toallas grandes para baño, 236 id chicas, 180 calzoncillos id id, 50 trajes señora id id, 150 rejillas madera para casillas baño, sables, floretes, arco voltaico, carbones para idem, banderas, toldos, aparatos de sorpresas y para fuerza, manubrios, 1 torno hierro, muebles de varias clases, camas, mesas de luz, alfombras, 1 grande y hermosa heladera como para un gran restaurant ó hotel, 1 id mas chica, 1 piano francés para estudio, etc., etc., y demás que estará á la vista. Todo comprador dará seña en dinero como garantía. 141 ero 16

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 22 de Enero á las 4 p. m.—En la Nueva Ciudad.—¡¡Al Sud!!—Una buena casa baja.—Calle Durazno núm. 341, entre Médanos y Vazquez y 3 preciosos solares contiguos, formando la esquina Vazquez y Durazno; otros dos con frente á la primera; con cerco firme, para soportar pared maestra, vereda y empedrado.

La casa tiene comodidades completas: Seis hermosas piezas, cocina, W. C., aguas corrientes, dos patios, tres ventanas, cielorrasos de lienzo, etc., etc. Hay que verla.

Arrimos, empedrado, vereda y caño maestro todo pago. Mide: 12 v. 16 de frente al Norte sobre Durazno, con tranvía; por 22 v. 23 de fondo ó sean 270 v. c. 51 equivalentes á 189 m. c. 60.

El lote que forma la esquina tiene 12 v. 25 de frente á Durazno por 22 v. 23 de frente á Vazquez. Area: 273 v. c. 08. Está ocupado por un depósito de carbon.

Los otros dos lotes siguientes son iguales, midiendo 8 v. 78 por 25 v. 26 ó sean 215 v. c. 58. Venta al mejor postor y al contado.

Títulos á satisfaccion del comprador. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del mismo.

Seña en garantía de la compra de la casa: $ 300; por cada solar, $ 100.

La casa está actualmente desocupada. Por las llaves y otros informes, ocúrrase á mi oficina, Sarandí 254, de 1 á 3 p. m. 73 en 5

Mendoza Garibay

EL JUEVES 26 de Enero á las 4 de la tarde. — Oportunidad aprovechable. — Buena renta y renta segura.—Venta obligada, sin base, por cualquier precio, de la bien situada casa de altos, calle Dayman números 215 y 217.

Construccion moderna, materiales de la mejor clase. Tirantes de fierro y de madera. Esta magnífica propiedad está actualmente alquilada á la Direccion de Instruccion Pública para la escuela de 2.o grado núm. 5.

Planta baja—Consta de cinco espaciosos salones con piezas para otras dependencias, sótano en toda la casa, 4 water-closet; algibe de 400 pipas de excelente agua potable; cañerías de gas y aguas corrientes; zaguan y patios de piedra mármol.

Mide: 12 varas de frente al Este por 50 de fondo. Area: 600 v. c.

Piso alto—Escalera de mármol, con servicio de gas; tres salones; nueve piezas, W. C., aguas corrientes, con depósito de agua en la azotea; dos lindos parrales con zarzo en el patio del fondo.

Adoquinados, arrimos y caño maestro, todo pago.

Títulos á satisfaccion del comprador. El costo de la escrituracion será de cuenta del mismo.

El día anterior al remate estará en exhibicion esta propiedad de las 12 en adelante. Seña: 1000 $. Por mas datos y para ver el título, á mi oficina, Sarandí núm. 204.

Mendoza Garibay

REMATE ALMONEDA por division de condominio.

EL MIERCOLES 1.o de Febrero, á las 3 de la tarde.

El gran «Saladero Porvenir», sobre la costa del Pantanoso, conocido por de Paulet, actualmente arrendado al señor Eugenio Lacrand. Consta de 184 hectáreas, 5.453 equivalente á 250 cuadras, 1.016 varas cuadradas, 96 décimos. Tasacion: 120.323 $ con 5 centésimos. Base: $ 80.215 con 36 cents. La forma de venta se ha dispuesto de dos maneras: primeramente, en conjunto, si hubiese interesado ó bien dividida la propiedad en seis fracciones separadas.

Hay importantes construcciones, galpones, playa, bretes, varales, grasería, casa habitacion, arboledas, cercos, etc., etc.

Oportunamente se distribuirán planos.

Por otros datos: á mi oficina, Sarandí núm. 204.

Léase mientras tanto el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por don Carlos Peixoto de Abreu Lima, don Augusto Morales y D. Eugenio y D. Juan O'Neill y otros, sobre division de condominio, se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate - almoneda, el día 1.o del próximo mes de Febrero de 1905, á las 3 de la tarde en la puerta del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, de los terrenos del «Saladero Porvenir», con los edificios y mejoras que le correspondan situado en el Pantanoso, de este Departamento y compuesto según plano levantado en 29 de Octubre de 1903, por el agrimensor don Senen M. Rodriguez, de una extension superficial de 184 hectáreas, 5.453 metros cuadrados; lindante por el Norte, calle por medio con terrenos de la sucesion de don Eduardo Mac Eachen; por el Sud con el Banco Hipotecario y otros; por el Este con el Arroyo Pantanoso, y por el Oeste, con el camino del Paso de la Arena; tasado en la suma de ciento veinte mil trescientos veinte y tres pesos cinco centésimos.

La venta se hará en primer término, ofreciendo el total del inmueble con todas sus construcciones y mejoras, fijándose como base las dos terceras partes del precio de tasacion; y, para el caso de que no se pudiera realizar por falta de interesados la venta en conjunto, se entrará en el mismo acto á la venta por separado de cada una de las seis fracciones que señala el mismo plano, compuesta la 1.ª de 19 hectáreas 9500 metros cuadrados, lindante por el Norte, calle por medio con terrenos de la sucesion de don Eduardo Mac-Eachen; por el Sur con la fraccion número 2; por el Oeste con el Camino del Paso de la Arena; y por el Este con la fraccion número 4, tasada en 8.379 $.

La 2.ª fraccion se compone de igual área que la anterior, lindante por el Oeste con el Camino del Paso de la Arena; por el Este con la fraccion número 4; por el Norte con la fraccion número 1 y por el Sur con la número 3, avaluada en 7.780 $ 50 centésimos.

La 3.ª fraccion se compone de 19 hectáreas 8[illegible] metros cuadrados; lindante por el Oeste con el Camino del Paso de la Arena; por el Este con la fraccion número 4; por el Norte con la número 2; y por el Sur con el Banco Hipotecario y otros, avaluada en [illegible]047 $.

La 4.ª fraccion se compone de 15 hectáreas 839 metros 20 decímetros; lindante por el Norte calle por medio con terrenos de la sucesion de don Eduardo Mac-Eachen; por el Sur con el Banco Hipotecario; por el Oeste con las fracciones números 1, 2 y 3; y por el Este, con la número 5, avaluada en la suma de 5.581 $ 05 centésimos.

La fraccion número 5 se compone de 15 hectáreas 850 metros cuadrados 10 decímetros; lindante por el Norte calle por medio con la sucesion Mac-Eachen; por el Sur con el Banco Hipotecario; por el Oeste con la fraccion número 4; y por el Este con la número 6, avaluada en 5.429 $ 88 centésimos, y

La fraccion número 6 comprende el Saladero con los edificios, máquinas, útiles y un área de terreno para pastoreo, es decir: una superficie de 94 hectáreas 5843 metros 70 decímetros, lindante por el Norte calle por medio con la sucesion Mac-Eachen; por el Sur con el Banco Hipotecario y otros; por el Este con el arroyo del Pantanoso; y por el Oeste, con la fraccion número 5, avaluada en la suma de 86.265 $ 62 centésimos.

Se previene que la venta se hará tomando por base las dos terceras partes del precio de tasacion y que los gastos de escrituracion, de compromiso, venta y certificados serán de cargo de los compradores. Que el saladero está cruzado por un camino vecinal. Que en la venta del saladero están comprendidos todas sus construcciones, galpones, playa, bretes, varales, grasería, casa-habitacion, etc., exceptuándose únicamente por pertenecer al actual arrendatario los objetos que se indican en la relacion que obra á f. 115 de estos autos.

Que el saladero, ó sea el lote número 6, está arrendado, según contrato debidamente inscripto en el registro respectivo por un plazo que vence el 31 de Octubre de 1905.

Que en el contrato de arrendamiento del saladero están comprendidos un triángulo cuya área es de [illegible] metros cuadrados del lote número 4 y otro triángulo de 3 hectáreas [illegible] metros cuadrados 86 decímetros del lote número 5.

El resto del campo está arrendado, sin contrata.

Los títulos y el plano corren agregados á los autos y están de manifiesto en la Oficina del Juzgado.

El mejor postor consignará en manos del Actuario el 10 % del precio del todo ó de la fraccion que adquiriese, de acuerdo con el artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Diciembre 12 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público.

2384 v 1.o fbro.

LOCAL REYLES

Feria de la "Liga del Trabajo"

La gran feria ganadera anual de la «Liga del Trabajo» tendrá lugar en el Local Reyles (estacion Molles), el día 20 de Febrero de 1905 con el concurso de todos los criadores del país y especialmente de los de la region.

Hay desde ya la seguridad de que concurrirán con sus productos los siguientes establecimientos:

Reyles, Nazabal, Bidart, Amespil, Bordaberry, Acosta, Náguila y Tejería, Martinez Buela, Los Merinos, Nuñez Abeal, Julio Simpson, etc.

Los pedidos de local deben dirigirse á la secretaría de la Liga del Trabajo (estacion Molles) ó á Victorica y Muiños, (Centro Ganadero), calle Río Negro núm. 35, Montevideo.

Se recomienda á los criadores activen los pedidos de local para confeccionar los catálogos y hacer con tiempo el reparto en todo el país. 10 ero 2 v fb 26

A. B. Larriera

JUDICIAL

EL 18 de ENERO de 1905

UN VALIOSO CAMPO

AL MEJOR POSTOR

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 18 del próximo mes de Enero á las 2 de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por martillero don Alejandro B. Larriera, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de campo con todo lo en ellas edificado, plantado, y demas que les sea anexo, situadas en el departamento del Salto, en esta República, compuesta una de 476 hectáreas 77 áreas 11 centiáreas y 26 decímetros, que lindan al Norte con don Israel Bustamante; por el Este la Zanja del Sauce del Tala; al Sur con don Lucio Bustamante y por el Oeste con campo fiscal; y la otra se compone de 476 hectáreas 67 áreas 11 centiareas y 26 decímetros cuadrados, situadas en el Arapey, departamento ya nombrado y lindan al Norte con la anterior deslindada; por el Sur con don José Alcain; por el Este con Luis Lopez Jáuregui y por el Oeste con campo fiscal. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la República contra don Victor Sosa hoy contra don José Sosa, por ejecucion de hipoteca en los cuales se encuentran los títulos respectivos.—Montevideo, Diciembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Por carteles detalles.

Martillero: Calle Treinta y Tres 129.

2365 v 18 en

Angel I. Estades

Al mejor postor.—De 2 hermosas propiedades. — En la Union.—18 de Julio 312 y 388.

EL JUEVES 19 de Enero á las 4 y á las 5 p. m.—Por particion de bienes de la sucesion Justa Corta.

Por cuenta y orden de dicha sucesion, venderé al mejor postor estas propiedades, ubicadas en la principal calle y mejor altura de la villa. La primera, que venderé á las 4 p. m., se compone de 11 hermosas piezas y tres patios, con todas las comodidades y mide 10 metros 39 centímetros de frente á 18 de Julio, por 42 metros 95 centímetros de fondo. —La segunda, núm. 388, que venderé á las 5 p. m., se compone de 9 espaciosas piezas y 2 hermosos patios (tambien con todas las comodidades), y mide 6 metros 580 milímetros de frente á 18 de Julio, por 42.95 de fondo próximamente.

El mejor postor, en garantía de su oferta, dará 150 $. Títulos de primer orden, los que estarán á disposicion de los interesados (1) en la escribanía del señor Cardoso, Rincon esquina Treinta y Tres. Por mas datos al rematador, 18 de Julio 50 (Union).

(1) Los gastos de escritura, certificados, etc., etc., serán por cuenta del comprador.

75 v ero 19